

Imponer sanción de 451 euros a:

| Denunciado       | Expediente   |
|------------------|--------------|
| RAMA, 2009, S.C. | 0422203/2010 |

Por infracción al artículo 16.2 a) de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores.

- Resolución de 27/10/2010

Imponer sanción de 120 euros a:

| Denunciado               | Expediente   |
|--------------------------|--------------|
| ARTIGAS SANZ, TERESA ANA | 0367468/2010 |

Por infracción al artículo 30 a) de la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Imponer sanción de 550 euros a:

| Denunciado                 | Expediente   |
|----------------------------|--------------|
| HUGUET VALLESPIN, CRISTINA | 0531326/2010 |

Por infracción al artículo 17 d), en relación artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 250 euros a:

| Denunciado               | Expediente   |
|--------------------------|--------------|
| NAULA ARIAS, LUIS ABEL   | 0532004/2010 |
| CONCEPCION ORTEGA, PEDRO | 0554177/2010 |
| GARCIA CARRASCO, ADRIAN  | 0530820/2010 |

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la ilustrísima señora teniente de alcalde concejera del Área de Servicios Públicos, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuera, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2010. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/04

Núm. 17.506

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/04 (sita en Gran Vía, 22, de Zaragoza; teléfono 976 218 899; fax 976 158 501), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2010. — El recaudador ejecutivo, Fernando Fíat Pellejero.

ANEXO

*Relación que se cita*

*CCC, nombrefrazón social, procedimiento, número de expediente, domicilio, localidad y número de documento*

301013413767. Abdelmalek Sekkouri. Notificación diligencia embargo vehículo. 50040800466690. Moncayo, 1. 50280 Calatorao. 50 04 333 10 012860922.

50109214943. Incozar, S.L. Notificación diligencia embargo bien inmueble. 50041000405922. Pg. La Noria, 17. 50730 El Burgo Ebro. 50 04 501 10 012685413.

50109214943. Herse, S.L. (acreedor Incozar, S.L.). Notificación diligencia embargo bien inmueble. 50041000405922. Calle Porto Cristo, 9. 28924 Alcorcón. 50 04 501 10 012685413.

500060321485. Ciudad Vera, Jesús. Notificación embargo de bienes inmuebles. 50041000455028. Martín Blesa 25. 50600 Ejea de los Caballeros. 50 04 501 10 012664801.

50107781767. Ramírez Giménez, Fernando. Notificación diligencia embargo inmueble. 50041000531416. Aragón, 28, 3.º D. 50690 Pedrola. 50 04 501 10 012609025.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación levantamiento embargo. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 348 10 014463947.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación certificación adjudicación. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 408 10 014465361.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación aprobación resolución remate. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación levantamiento embargo. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 348 10 014468900.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación certificación adjudicación. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 408 10 014470011.

3110107471. Shoyemi Oloruntola Lanrewaju. Notificación certificación 50200900000798 INEM. 50041090006135. Barrio Inmaculada, n.º 4, 4.º izqda. 50500 Tarazona. 500319-10.- 24-3-2009/30-3-2009.

500054228673. Soria Ciprés, Rafael. Notificación diligencia embargo inmueble. 50041000773108. La Jota, 2. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 501 10 013600950.

1050100512932. Pe Lahuerta, Alberto, y esposa, Guadalupe Hernández Gálvez. Notificación embargo bienes inmuebles. 50041000384502. Fray Diego de Cariñena, 13. 50400 Cariñena. 50 04 501 10 012627073.

07500060195385. Piñol Gracia, Luis Alberto, y esposa, Lidia Bernal Gracia. Notificación embargo bienes inmuebles. 50041000750775. Calle Ramón y Cajal, 29. 50420 Cadrete. 50 04 501 10 013846379.

501090007607. Plataforma Atención Telefónica, S.A. Notificación diligencia embargo derechos econ. 50041000759364. Albasanz, 65, 4 1. 28037 Madrid. 50 04 303 10 013988546.

50106884721. Aragonbanat, S.L.. Notificación embargo bienes inmuebles. 50041000074708. Arco del Marqués 8. 50630 Alagon. 500450110012561636.

50108543118. Sistemas Encofrados Corella 2004, S.L. Notificación diligencia embargo derechos econ. 50040900544725. San Benito, 2, 1 C. 31591 Corella. 50 04 303 10 013611256.

170046832338. Sáez García, Concepción. Notificación diligencia embargo inmueble. 50040900447220. Doctor Horno Alcorta, 5, 3.º B. 50004 Zaragoza. 50 04 501 10 013124842.

1050107105902. Aluminios La Muela. 50 04 408 10 015012807. 50040900213208. Cn. Viejo, s/n. 50196 La Muela. Resolución aprobación remate subasta y certificado de adjudicación.

1050006464838. Confecciones José J Sancho, S.L. Notificación embargo derechos económicos. 50041000789373. Joaquín Costa, 27. 50700 Caspe. 50 04 303 10 01 014355025.

07500054858466. Pardillos Rodrigo, María Mar, y marido, Bartolomé Caro Guerra. Notificación embargo inmuebles. 50041000759970. Calle Ramón y Cajal, 4. 50693 Torres de Berrellén. 50 04 501 10 013847793.

07501012130409. Minguillón Izquierdo, Damián. Providencia de subasta de inmuebles. 50040900010215. Calle Pilar Lorengar, 1. 50298 Pinseque. 50 04 602 10 013122620.

07501021059257. Petrov Gueorguiev Jordan. Notificación deuda del INEM. 50041090006943. Calle Agustina de Aragón, 18, 3.º. 50660 Tauste. 50 04 10 0500359-68.

1710266070. Ranjit Singh. Notificación deuda del INEM. 50041090007044. Calle Alta, 21, 2.º. 50700 Caspe. 50200900001596.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Albacete

ADMINISTRACION NUM. 02/02-ALMANSA

Núm. 17.665

Se pone en conocimiento de los trabajadores que a continuación se relacionan que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a

dictar la resolución citada a continuación respecto de los trabajadores que se mencionan:

- Nombre y apellidos: Hicham Abboubi.
- NAF/CCC: 501033663904.
- Régimen: 0611.
- Domicilio: Calle Rincón de Gotor, 4-1.
- Localidad: Calatayud.

—Resoluciones: Baja censo 10 de junio de 2010, inscripción censo de 21 de julio de 2010, baja censo de 27 de julio de 2010, inscripción censo de 2 de agosto de 2010, baja censo de 4 de agosto de 2010 e inscripción censo de 18 de agosto de 2010.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Almansa (Albacete) a 12 de noviembre de 2010. — La directora de la Administración, Pilar Calero Egido.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba

### SUBDIRECCION PROVINCIAL DE RECAUDACION EJECUTIVA

Núm. 17.664

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se publica el presente edicto a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de comunicación de apertura recaída en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre):

- Expediente: 54/2010.
- Identificador: 44370947Z.
- Nombre/razón social: Francisco Javier Contreras Ortega.
- Domicilio: Calle Balaitus, 3, 50012 Zaragoza.

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer alegaciones, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba a 15 de noviembre de 2010. — El subdirector provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

## Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación

Núm. 18.240

*ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza relativo al acta de constitución de la Comisión Local de concentración parcelaria de la zona de Navardún (Zaragoza).*

«Acordada la concentración parcelaria de la zona de Navardún (Zaragoza), y habiéndose declarado de utilidad pública y urgente ejecución mediante Decreto 15/2009, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón” núm. 36, de 23 de febrero de 2009), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local con fecha 30 de noviembre de 2010, que entenderá las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Dicha Comisión está constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Ilustrísima señora doña María Celorrio Calvo, magistrada-jefa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (decano) de Ejea de los Caballeros.
- Vicepresidente: Don Bienvenido Callao Navales, director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza de la Diputación General de Aragón.
- Vocales:
  - Don Miguel Temprado Aguado, registrador de la propiedad de Ejea de los Caballeros.

— Don Juan Bautista Gómez Opic, notario de Ejea de los Caballeros en sustitución reglamentaria por vacante de la Notaría de Sos del Rey Católico.

— Don Daniel Pérez Bescós, ingeniero técnico agrícola del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza de la Diputación General de Aragón.

— Don Antonio Iralde Samitier, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Navardún.

— Don José Ramón Iralde Samitier, representante de la Cámara Agraria Provincial de Zaragoza.

— Don Ramón Jesús Bara Machín, representante de los mayores aportantes de tierras a la concentración parcelaria.

— Don Angel Artieda Zalba, representante de los medianos aportantes de tierras a la concentración parcelaria.

— Doña Margarita Miranda Bailo, representante de los menores aportantes de tierras a la concentración parcelaria.

• Secretario: Doña María Eugenia Pascual Miñana, administrador superior (letrado) del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza de la Diputación General de Aragón.

Se pone de manifiesto que el objeto de esta reunión, según se expresó en la convocatoria, es la constitución de la Comisión Local de concentración parcelaria de la zona de Navardún (Zaragoza), toma de posesión de sus componentes y demás asuntos que interese tratar.

Así, doña María Celorrio Calvo toma posesión de su cargo confiriendo los suyos a los demás miembros, quienes se muestran conformes y prometen desempeñar su cometido fielmente y con sujeción a la Ley.

Por la secretario se da lectura a los preceptos fundamentales de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y al Decreto, por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Navardún (Zaragoza).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.50 horas del día indicado, extendiendo la presente acta que, previa su lectura y aprobación, firman todos los asistentes conmigo la secretaria, y de la que extenderé copia certificada para su remisión a la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón, con el visto bueno de la señora presidente.

Navardún a 30 de noviembre de 2010. — La secretaria, María Eugenia Pascual Miñana. — Visto bueno: El presidente, P.O.: Bienvenido Callao Navales».

Zaragoza, 1 de diciembre de 2010. — El director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación, Bienvenido Callao Navales.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### BARDALLUR

Núm. 18.211

José Miguel Domínguez Santos, en representación del Ayuntamiento de Bardallur (Zaragoza), ha solicitado licencia para el proyecto de cubrición de la pista polideportiva, sito en las parcelas 854 y 855 del polígono 9 en el término de Bardallur, según proyecto redactado por el arquitecto, don José López Laborda, así como legalización de las piscinas municipales sitas en la parcela 856 del polígono 9 en el término de Bardallur, según proyecto redactado por los arquitectos, don Juan I. Lacarte Estallo y, don Jose María Fanlo Blasco.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente simultáneamente a información pública por plazo de quince días naturales y a informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio por plazo de dos meses.

Bardallur a 1 de diciembre de 2010. — El alcalde, José Miguel Domínguez Santos.

#### BIOTA

Núm. 18.300

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 28 de septiembre de 2010, sobre el expediente de modificación de créditos núm. 7/2010, que se hace público resumido por capítulos:

*Aumento de gastos: Crédito extraordinario*

Capítulo 6. Inversiones reales, 16.124,23 euros.

*Suplemento de crédito*

Capítulo 6. Inversiones reales, 30.093,77 euros.

Total gastos, 47.218 euros.

*Financiación: Transferencias de capital*

Capítulo 7. Transferencias de capital, 44.980,22 euros.